

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(CIF: P-3003000A)

Concejalía de Pedanías y Barrios.

Referencia del documento: 909-25_02_2020-0000215



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Alcaldía, Cl. Estación,
DÍA:	Martes 25 de Febrero de 2020	HORA:	20:00

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 01/01/2020 AL 19/02/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS.

3. Mociones del presidente:

- o 3.1. *Utilización del Pabellón Municipal de Deportes de Beniaján, por AMPA CEIP Montezahar -Escuela de Fútbol Sala-, Club Kárate Goju Ryu Torreagüera -Escuela de Kárate-, Club Junta Municipal Beniaján -Escuela de Gimnasia Rítmica- y Club Beniaján Basket -Escuela de Baloncesto-, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre las escuelas deportivas y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.*
- o 3.2. *Aprobación, si procede, de la realización de 6 conciertos durante el año 2020, 7-3-2020, Pascalles y concierto Auditorio Sebastián Gálvez. 29-3-2020, Concierto de Marchas de Procesión. 8-4-2020, Procesión de Miércoles Santo. Julio 2020, Concierto motivo fiestas del Carmen. Julio 2020, Procesión fiestas del Carmen. Diciembre 2020, Concierto de Navidad.*
- o 3.3. *Aprobación, si procede, gastos de Semana Santa.*
 - * *Banda de cornetas y tambores para desfile procesional, banda de música para desfile procesional, arreglos florales en C/ Mayor para celebraciones de Semana Santa, flores y batería para procesión del silencio, contratación de sillas para procesión de miércoles santo.*
- o 3.4. *Aprobar, si procede, el gasto de diversas actividades didácticas para niños, jóvenes y mayores, por determinar.*
- o 3.5. *Aprobar, si procede, la conveniencia de contratar la grabación de los Plenos de la Junta Municipal, creación y gestión de página corporativa en facebook y twitter, y creación de página web corporativa.*

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

- o 4.1. Estudio para valorar la eliminación de los resaltos que hay en la Avda. Fabián Escribano, y colocación de otro sistema reductor de velocidad.

Limpieza de los imbornales existentes en Avda. Fabián Escribano y estudio de la colocación de nuevos imbornales en todo su trazado.

- o 4.2. Cerramiento interior perimetral, de la zona ajardinada, que hay en el parque frente al Supermercado Dumbo.
- o 4.3. Remodelación y ampliación de la zona de juegos, eliminando todos los obstáculos peligro y solicitar la demolición urgente del escenario de obra, en la zona de recreo existente en el Bojar, junto al Colegio de Fátima.

Mociones del grupo PSOE:

- o 4.4. Solución adecuada para las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal de Beniaján, con realización de informe de situación y seguridad del inmueble.
- o 4.5. Dotación de Servicio de Urgencias de 24 horas para el Centro de Salud de Beniaján.

Mociones del grupo VOX:

- o 4.6. Arreglo urgente de las deficiencias que presenta el Carril Alejandríco y barrios que lo rodean.
- o 4.7. El edificio de Alcaldía de Beniaján tenga uso exclusivamente administrativo, y que las actividades y asociaciones que utilizan actualmente dependencias de la Alcaldía se trasladen al Edificio de la Azacaya, dotándolo de Conserje para control de accesos y su mantenimiento.

5. Informe del presidente

6. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a Miércoles 19 de Febrero de 2020

El/La Presidente de la Junta Municipal de Beniaján